

OFICIO CIRCULAR Nro. MD-CGPGE-2022-0010

Quito, D.M., 28 de septiembre de 2022

Asunto: Carga de información de ejecución de las Planificaciones Anuales de las Organizaciones Deportivas 2022 en el Aplicativo POA

Señores

REPRESENTANTES LEGALES DE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

En su Despacho. -

De mi consideración:

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 0037 de 14 de febrero de 2022, esta Cartera de Estado expidió los *"Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación de las Planificaciones Anuales de las Organizaciones Deportivas 2022"*.

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 0203 de 15 de julio de 2022, se acuerda incorporar la siguiente Disposición Transitoria Única en el Acuerdo Ministerial Nro. 0037: *"Por única ocasión mientras se culmina con la implementación del aplicativo informático, las organizaciones deportivas señaladas en el artículo 135 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación que cuenten con las Planificaciones Operativa Anual y Anual de Inversión Deportiva, para la evaluación del segundo trimestre deberán registrar en el citado aplicativo, la información y los avances obtenidos, adjuntando la documentación de respaldo respectiva, a partir del mes de agosto de 2022 en cumplimiento al cronograma que emita el/la titular de la Coordinación General de Planificación Estratégica para el efecto. Las evaluaciones posteriores, se desarrollarán conforme el plazo establecido en "Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación de las Planificaciones Anuales de las Organizaciones Deportivas 2022"*".

Mediante Oficio Circular Nro. MD-CGPGE-2022-0004 de 20 de julio de 2022, se emitió aclaratoria sobre presentación de información para el seguimiento y evaluación a las Planificaciones Anuales - II Trimestre 2022, y, en la parte pertinente se comunicó a todas las organizaciones deportivas que cuentan con su Planificación Operativa Anual y/o Planificación Anual de Inversión Deportiva aprobadas hasta el 30 de junio de 2022 que, el reporte de seguimiento y evaluación correspondiente al II trimestre de 2022, se deberá realizar a partir del mes de agosto de 2022, a través del aplicativo informático desarrollado para el efecto, conforme el cronograma y fechas que se emitan oportunamente por esta Coordinación.

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarreal E10-122 y 6 de Diciembre

Código postal: 170501 / Quito-Ecuador

Teléfono: + (593 2) 3969200

www.deporte.gob.ec



República
del Ecuador

Mediante Oficio Circular Nro. MD-CGPGE-2022-0006 de 16 de agosto de 2022, se convocó a capacitación para carga de información de ejecución de la Planificación Operativa Anual de las Organizaciones Deportivas 2022 en el Aplicativo POA - Módulo Seguimiento – I Semestre.

Mediante Oficio Circular Nro. MD-CGPGE-2022-0007 de 18 de agosto de 2022, se informó a las Organizaciones Deportivas, respecto de la ampliación de plazo de carga de información de ejecución de las Planificaciones Anuales de las Organizaciones Deportivas 2022 en el Aplicativo POA - Módulo Seguimiento, extendiendo el plazo para cargar los avances de la Planificación Operativa Anual, al I semestre 2022, hasta el 15 de septiembre de 2022.

Mediante Oficio Circular Nro. MD-CGPGE-2022-0008 de 14 de septiembre, se comunicó a las Organizaciones Deportivas que, la nueva fecha máxima en la cual se deberá reportar la información para la evaluación del período antes mencionado, es hasta el 30 de septiembre de 2022.

Mediante Oficio Circular Nro. MD-CGPGE-2022-0009 de 22 de septiembre de 2022, se comunicó a las organizaciones deportivas *“(...) una vez que se ha realizado la carga de modificaciones en el Aplicativo POA, se solicita verificar en un término de 48 horas, que la información se encuentre conforme la última Resolución de aprobación de la Planificación Operativa Anual, con corte a junio de 2022”*.

Con estos antecedentes, se comunica a las organizaciones deportivas que, el Aplicativo POA estará inhabilitado desde el día 29 de septiembre hasta el 02 de octubre de 2022, por motivo de mantenimiento y actualizaciones, por lo que, el nuevo plazo para finalizar la carga de los avances de la Planificación Operativa Anual, al I semestre 2022, se extiende hasta el viernes 14 de octubre de 2022.

Posteriormente, esta cartera de Estado procederá a elaborar los reportes de seguimiento y evaluación correspondientes al I semestre 2022.

Atentamente,

Dr. Javier Lozano Torres
**Coordinador General de Planificación y
Gestión Estratégica**

Srta. Econ. Emilia Ruiz Revelo
**Directora de Seguimiento de Planes,
Programas y Proyectos**

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarreal E10-122 y 6 de Diciembre

Código postal: 170501 / Quito-Ecuador

Teléfono: + (593 2) 3969200

www.deporte.gob.ec

